



CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA
(CORAAPLATA)

Lunes, 31 de mayo, 2004

9,853.60

DG-102/04

Señor
David Pichardo
Sus Manos

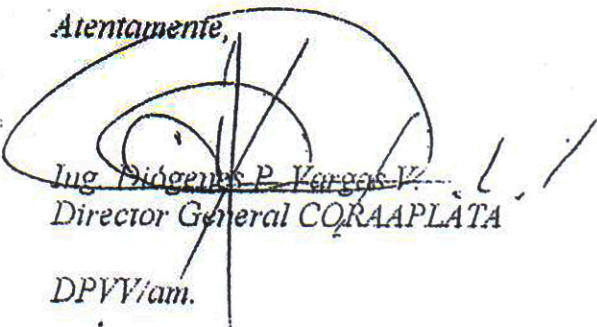
75% = 7,390.20
Efectivo : 1.06.04

Distinguido Sr. Pichardo:

Por este medio tenemos a bien informarle que, atendiendo a su solicitud de fecha 28 de mayo del 2004, el Consejo de Directores de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata (CORAAPLATA) mediante Resolución contenida en su Acta No. 54 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 28 de los corrientes, aprobó, a unanimidad, otorgarle, por razones humanitarias, una pensión equivalente al 75% de su salario.

Sin otro particular y esperando que esto le proporcione tranquilidad, le saluda,

Atentamente,


Ing. Diógenes P. Vargas V.
Director General CORAAPLATA

DPVV/am.

cc: Consejo Directores
Administración
Auditoria Interna
Comercial
Ingeniería
Operación y Mantenimiento
Recursos Humanos



640. 14